

**PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CENTROS COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE Y SE IMPULSA LA “RED ANDALUZA DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Al objeto de iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el procedimiento de reconocimiento de centros como Comunidad de Aprendizaje y se impulsa la “Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje” en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Junta de Andalucía.

**PROPONGO**

Se dicte Resolución de inicio de procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la entonces Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Almudena García Rosado

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

**ACUERDO**


Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el procedimiento de reconocimiento de centros como Comunidad de Aprendizaje y se impulsa la “Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje” en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: María del Carmen Castillo Mena



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA	18/12/2025	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA GARCIA ROSADO Pk2jmHDZ62A8693APUSU43R3UGP8RF	PÁG. 1/1	